

CONVOCATORIA

XII Premio de Poesía Carmen Merchán Cornello – Cazalla de la Sierra 2014

*"Nadie sabe qué pasa
con un verbo que no se puede declinar
tan dedicado a su pasión"*

(Juan Gelman)

*¡Lo que es el tiempo, qué resistente, qué robusto,
con él no pueden ni el horror ni el crimen!* (Félix Grande)

*"Las tinieblas son culpa nuestra.
El árbol no entiende de ellas."*

(José E. Pacheco)

Sólo la lengua, patria sin razón, el verbo indeclinable sujeto al corazón. Sólo la palabra escrita con piedad y la gramática vestida de sonidos nos salvan del silencio y del viento arrasador y de la niebla, la tiniebla, oscura. Sólo la palabra no perdida. Sí pedida, que resiste, como los poetas. Y por ello, los descendientes de Carmen Merchán Cornello, a través de la Asociación Cultural "Carmen Merchán Cornello", convocan el **Premio de Poesía CARMEN MERCHÁN CORNELLO-CAZALLA DE LA SIERRA 2014**, en su duodécima edición, que se regirá conforme a las siguientes

BASES

1ª.- Podrán concurrir a este Premio todos los poetas que lo deseen, cualquiera que sea su lugar de residencia u origen, con excepción de quienes hayan sido premiados en las anteriores convocatorias.

2ª.- Los poemas habrán de estar escritos en **castellano**, serán **originales y rigurosamente inéditos** (incluyendo páginas web y blogs.), no habiendo sido premiados en otros concursos.

3ª.- El tema de los poemas será libre, así como sus aspectos formales (métrica, rima, etc.)

4ª.- Se presentará un poema o conjunto de poemas de tema común, **cuya extensión no sea menor de 30 versos ni exceda de 70**. Cada autor podrá presentar un solo trabajo.

5ª.- Los originales irán sin el nombre del autor, por el sistema de **lema y plica**, incluyendo en un sobre cerrado la identidad, las señas del autor, su nº deDNI, su número de teléfono y, en caso de tenerla, una dirección de correo electrónico, así como una breve reseña bio-bibliográfica. No serán admitidos aquellos trabajos que lleven alguna identificación de su autor, ni siquiera en el remite del sobre de envío.

6ª.- Los originales, que no podrán llevar dibujos, fotos ni otros elementos decorativos, se presentarán en papel, por quintuplicado ejemplar, mecanografiados y grapados o cosidos (en el

caso de que el poema ocupara más de una hoja), **antes del 25 de Mayo de 2014** en la BIBLIOTECA PÚBLICA SAN JUAN DE LA CRUZ, DE CAZALLA DE LA SIERRA, c/ Plazuela, nº 32, 41370 Cazalla de la Sierra (Sevilla), haciendo mención en el sobre al Duodécimo Premio de Poesía Carmen Merchán Cornello. No se admitirán originales enviados por correo electrónico, ni otro soporte que no sea el descrito anteriormente. En cualquier caso, se agradecerá la mayor sencillez en la presentación.

7ª.- Se establece un único premio, dotado con **1.600 €**, sujeto a las retenciones fiscales correspondientes.

8ª.- El Jurado que estará constituido, al menos, por dos personas representantes de la Asociación convocante (una de las cuales actuará como Presidente) y otras tres personas designadas por la ASOCIACIÓN CULTURAL "JOSÉ MARÍA OSUNA" y la BIBLIOTECA PÚBLICA SAN JUAN DE LA CRUZ, tendrá capacidad para interpretar las bases. Fallará el Premio, que no podrá ser declarado desierto, ni compartido, antes del 30 de Junio de 2014, haciéndolo público el mismo día del fallo, y además con comunicación directa al poeta premiado.

9ª.- Los premios se entregarán en CAZALLA DE LA SIERRA en un acto público al caer la tarde del día martes inmediatamente siguiente a la celebración de la Romería anual, en el mes de Agosto, que este año lo es el día 12, para lo cual será imprescindible la presencia del poeta premiado, que será avisado con antelación. El alojamiento del poeta premiado en la noche de entrega de los premios correrá a cargo de los organizadores.

10ª.- Los trabajos no premiados serán destruidos. No se mantendrá, en ningún caso, correspondencia con los autores de las obras presentadas, salvo la notificación que falle el Jurado.

11ª.- El poeta premiado accederá a que su poema sea publicado en la Revista de Cazalla de 2014 y en la página web de la Asociación Carmen Merchán Cornello (www.carmenmerchan.com), así como, si lo considerase oportuno dicha Asociación convocante, en alguna otra publicación conmemorativa de los premios. También habrá de facilitar su poema en formato digital cuando se le requiera para ello. No obstante, la propiedad intelectual del poema será siempre de su autor.

12ª y última.- El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. Las decisiones y el fallo del Jurado serán, en cualquier caso, inapelables.

NOTA: Para cualquier aclaración sobre esta Convocatoria pueden dirigirse a Dª Monte Falcón, en la Biblioteca Pública San Juan de la Cruz de Cazalla de la Sierra (biblioteca@cazalladelasierra.es), o al correo de la Asociación convocante: eduardo@asociacioncarmenmerchan.com

En Cazalla de la Sierra, a 31 de Enero de 2014.

www.carmenmerchan.com

